

Anzizu Furest y dirigido contra Koki Hosoya, en reclamación de la suma de 37.520.440 pesetas, en lo que he acordado, a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que luego se dirán.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10 bis, principal, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el día 8 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 6 de octubre de 1998, y para la tercera, el día 4 de noviembre de 1998; todas ellas a las diez horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica al deudor las fechas de subasta.

Quinta.—En el caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera realizarse por causa de fuerza mayor, se celebrarán el día siguiente, excepto si fuera sábado.

Fincas objeto de remate

Lote número 1. Unidad número 9. Vivienda, piso tercero, puerta segunda, de la casa situada en Barcelona, paseo Manuel Girona, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.941 del archivo, libro 153 de la sección 1.ª, folio 146, finca número 12.189-N. Tasada por valor de 71.340.540 pesetas.

Lote número 2. Una participación indivisa de 10,11 por 100, que le atribuye la utilización exclusiva de la plaza de aparcamiento 9 de la siguiente finca: Unidad número 1, local situado en planta sótano de la casa sita en Barcelona, paseo Manuel Girona, número 10. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.941 del archivo, libro 153 de la sección 1.ª, folio 148, finca número 12.173-N. Tasada por valor de 5.389.518 pesetas.

Lote número 3. Una participación indivisa de 9,69 por 100, que le atribuye la utilización exclusiva de la plaza de aparcamiento 10 de la siguiente finca: Unidad número 1, local situado en planta sótano de la casa sita en Barcelona, paseo de Manuel Girona, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.941 del archivo, libro 153 de la sección 1.ª, folio 151, finca número 12.173-N5-10. Tasada por valor de 3.248.478 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de mayo de 1998.—La Secretaria, Rosario Mendaña Prieto.—31.805.

BARCELONA

Edicto

Don Carlos Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 706/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Compañía Internacional de Vinos y Cava, Sociedad Anónima», y don Josep Pons Cardoner, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa. Urbana 10. Planta entresuelo, puerta tercera, destinado a despacho, escalera A, del edificio en esta ciudad, calle Muntaner, 262,

y travessera de Gràcia, 43. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 1.391, folio 4, finca 32.028-N, sección San Gervasio, inscripción tercera.

Valorada en 14.480.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Gutiérrez Lucas.—31.844.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.008/1995, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de Toshiba Europa I.E.GMBH, sucursal en España, contra don Delfín Escoda Masip, sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 543-15-1008/95-1.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Finca registral número 5.424, sita en Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.738, libro 153, sección tercera, folio 111.

Valorada en 3.485.000 pesetas.

Urbana. Finca registral número 34.765-N, sita en Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, tomo y libro 662, sección Les Corts, folio 74.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Rústica. Finca registral número 9 triplicado, sita en San Vicente de Calders. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, sección San Vicente de Calders, tomo 531, libro 20, folios 17 a 40.

Valorada en 900.000 pesetas.